Resolución Nº: 143/2019

Fecha: 25 JUN 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: CACERES & ASOC. NETSUN S.A, PARA ADQUISCION DE UPS CENTRAL SEGÚN LLAMADO A CD Nº 11/2019 – ID: 358.414"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 20 de mayo de 2019, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1223/2019, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 21 de mayo de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 312953;

Las Aclaraciones a los oferentes, la Adenda Nº 1 y Nº 2;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2019;

El Dictamen de Evaluación Nº 12/2019; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: CACERES & ASOC. NETSUN S.A.;

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **EMPRESA: CACERES & ASOCIADOS NETSUN S.A.,** para la adquisición de UPS Central descriptos en su oferta, correspondiente al llamado a CD Nº 11/2019; por un monto total de **Guaraníes, ochenta millones (G. 80.000.000),** en base a las recomendaciones del Comité de Evaluación por Dictamen No. 12/2019.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General